

Nombre del indicador	Superficie protegida y bajo manejo sostenible.
Objetivo	Este indicador muestra los avances nacionales alcanzados en términos de la superficie dedicada a la protección, uso sustentable y aprovechamiento de los ecosistemas naturales y sus recursos.
Definición	La información sobre la superficie con apoyo para el desarrollo forestal se refiere a beneficiarios de apoyos que otorga la Comisión Nacional Forestal vía aportaciones directas destinadas a múltiples acciones y propósitos relacionados con el desarrollo forestal sustentable del país. Humedales Ramsar. La información se refiere a humedales incluidos por México en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, en el marco de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.
Método de cálculo	$SPBMS_t = SPSA_t + SFMSC_t + SDF_t + SANP_t + SUMA_t + SHR_t$ <p>Donde SPSA_t es producto de la suma de los siguientes subcomponentes:</p> $SPSA_t = PNPSAB_t + FCPSA_t + FPBPSA_t$ <p>y en donde:</p> <p>SPBMS_t: Superficie protegida y bajo manejo sostenible en el año t, SPSA_t: Superficie de los Programas de Pago por Servicios Ambientales en el año t; incluye la suma del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales del Bosque (PNPSAB_t), los Fondos Concurrentes (FCPSA) y el Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPBPSA), SFMSC_t: Superficie forestal bajo manejo sustentable certificado, SDF_t: Superficie con apoyo para el desarrollo forestal, SANP_t: Superficie de áreas naturales protegidas federales, SUMA_t: Superficie de Unidades para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (extensivas) y, SHR_t: Superficie de humedales Ramsar.</p>
Unidad de medida	Hectáreas al año y hectáreas acumuladas anualmente.
Cobertura geográfica	Nacional.
Cobertura temporal	2000-2024.
Oportunidad	Anual.
Periodicidad	Anual.
Fuente de información	<p>Pago por Servicios Ambientales: Conafor. 2025. Recursos forestales > Gestión ambiental - Pago por servicios ambientales: Número de beneficiarios, superficie en conservación y monto de recursos ejercidos del programa de pago por servicios ambientales del bosque Número de beneficiarios, superficie en conservación y monto de recursos ejercidos de Fondos Concurrentes en el programa de pago por servicios ambientales del bosque Número de beneficiarios, superficie en conservación y monto de recursos ejercidos del Fondo Patrimonial de Biodiversidad en el programa de pago por servicios ambientales del bosque Consultadas en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BadeSNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/forestales.html [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].</p> <p>Superficie forestal bajo manejo sustentable certificado: Conafor. 2025. Gestión ambiental, Programas de desarrollo forestal, Superficie forestal bajo manejo sustentable certificado. Consultado en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BADESNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_07&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NO MBREENTIDAD=&NOMBREANIO=" [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].</p> <p>Superficie con apoyo para el desarrollo forestal: Conafor. 2025. Superficie con asignación de apoyos y beneficiarios para incorporarse al manejo forestal. Consultado en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BADESNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NO MBREENTIDAD=&NOMBREANIO=" [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].</p> <p>ANP: Conanp. 2025. Áreas Naturales Protegidas decretadas. Consultado en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BADESNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_17&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=" [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].</p> <p>UMA: Semarnat. 2025. Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre extensivas por entidad federativa y municipio. Consultado en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BADESNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_28&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=&NOMBREANIO=" [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].</p> <p>RAMSAR: Conanp. 2024. Humedales mexicanos inscritos en la Convención de Ramsar. Consultado en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BADESNIARN): http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV01_06&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=&NOMBREANIO=" [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].</p>
Fecha de actualización de los metadatos	21 de abril de 2026.
Fecha de próxima actualización del indicador	21 de abril de 2027.

Unidad del Estado (UE) responsable de calcular el indicador	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental. Dirección de Estadística y Geografía Ambiental.
Referencias	DOF. 2021. Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022 (28/12/2021). Diario Oficial de la Federación. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639498&fecha=28/12/2021#gsc.tab=0 [Fecha de consulta: 21 de abril de 2026].
Observaciones	<p>1) Este indicador no refleja la eficacia y calidad de la protección de la biodiversidad de las áreas protegidas o bajo esquemas de manejo sostenible.</p> <p>2) La superficie de los Humedales Ramsar excluye traslapes con las áreas naturales protegidas federales.</p> <p>Pago por Servicios Ambientales:</p> <p>3) En 2022, la fuente informó que ya no publicará los datos con las modalidades de servicios ambientales hidrológicos y servicios derivados de la biodiversidad que se reportaban anteriormente en este indicador de manera que, a partir de 2014, se reporta la superficie apoyada por los siguientes programas: el "Programa Nacional de Pago de Servicios Ambientales del Bosque (PNPSA- BOSQUE)", los "Fondos Concurrentes (FC - PSA)" y el "Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB- PSA)".</p> <p>4) Para efectos de la suma de la superficie total que se presenta en este indicador, se reporta la superficie total nacional que fue apoyada en cada año (incluye superficie de ingreso y o de refrendo) y no la acumulada, debido a que estos apoyos tienen una duración limitada, generalmente de 5 años. Es decir, la superficie que fue registrada en el programa en 2014 ya no estará vigente en el programa después de concluido su periodo de apoyo, de modo que no podría formar parte de una suma acumulada en 2024.</p> <p>5) En las Reglas de Operación del Programa (DOF, 2021) se especifica que las personas que reciben apoyos de la CONAFOR no deberán recibir otros apoyos otorgados para el mismo fin, o que puedan considerarse como similares, por el Gobierno Federal a través de otros Programas. Asimismo, se establece que la CONAFOR podrá rechazar la solicitud de ingreso al PSA cuando exista superposición con polígonos de terrenos que tengan apoyos vigentes de la CONAFOR. La fuente indica que se han tomado las medidas necesarias para evitar que exista superposición de áreas apoyadas por el "Programa Nacional de Pago de Servicios Ambientales del Bosque", la proveniente de los "Fondos Concurrentes" o la del "Fondo Patrimonial de Biodiversidad". Sin embargo, y de acuerdo a la normativa, puede presentarse coincidencia temporal de las áreas, siempre dentro de los lineamientos establecidos por las Reglas de Operación.</p> <p>Superficie forestal bajo manejo sustentable certificado:</p> <p>6) Para efectos de la suma de la superficie total que se presenta en este indicador, se presenta la superficie que fue certificada en cada año (incluye superficie de ingreso y o de refrendo) y no la acumulada, debido a que la certificación tiene una duración limitada, generalmente de 5 años. Es decir, la superficie que fue registrada en el programa en 2013 ya no estará vigente en el programa después de concluido su periodo de apoyo, de modo que no podría formar parte de una suma acumulada en 2024.</p> <p>Superficie con apoyo para el desarrollo forestal:</p> <p>7) Para efectos de la suma de la superficie total que se presenta en este indicador, se presenta la superficie que fue apoyada en cada año en los siguientes programas: Programa de Manejo Forestal Maderable, Estudio Técnico para el Aprovechamiento de Recursos no Maderables y Documento Técnico Unificado de Aprovechamiento forestal maderable. Esta información reemplaza la reportada anteriormente para los programas de apoyo al manejo forestal en este indicador. Versiones anteriores del indicador se pueden consultar en la sección "Reportes de Indicadores" dentro del SNIARN (https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/gob-mx/publicaciones.html).</p> <p>ANP:</p> <p>8) Las superficies de las ANP terrestres publicadas en años anteriores en el indicador cambiaron de acuerdo con modificaciones en algunas ANP reportadas por la fuente en 2024.</p> <p>UMA:</p> <p>9) Se muestra solo la superficie de las UMA extensivas. Los datos fueron revisados de acuerdo con la información más reciente proporcionada por la fuente, por lo que se presentan las nuevas cifras en el indicador.</p> <p>RAMSAR:</p> <p>10) Las cifras de 2000 son las acumuladas hasta ese año.</p>
Contacto	César E. Rodríguez Ortega Director General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental Avenida Ejército Nacional 223 Colonia Anáhuac, 11320 Miguel Hidalgo, Ciudad de México 55 5490 0983, ext. 10983 cesar.rodriguez@semarnat.gob.mx